

22



Escritura

de

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

OTORGADA POR

REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

MURCIA, A 15 DE FEBRERO DE 2.001

NUMERO: 626 / 01

Registro Mercantil de Murcia
REGION DE MURCIA TURISTICA SA
Presentación: 1/91/348 Folio: 54
Prot.: 626/01/N/15/02/2001
Fecha: 27/02/2001 Hora: 09:07
N.Entrada: 1/2001/2.282,0

Don Carlos Peñafiel de Río

Murcia

Teléfono 968 28 28 14



3P9400045



NUMERO SEISCIENTOS VEINTISEIS.-----

EN MURCIA, mi residencia, a quince de Febrero de
dos mil uno.-----

Ante mí, CARLOS PEÑAFIEL DE RIO, Notario del
Ilustre Colegio de Albacete,-----

- C O M P A R E C E : -

DON ARTURO MANCHADO GARCIA, mayor de edad, casa-
do, de nacionalidad española, nacido el día 19 de
abril de 1964, vecino de Murcia, domiciliado en ca-
lle Compositor Mario Medina, número 6, edificio Eu-
ropa, segunda escalera, ático, con D.N.I.:
27.440.974-L.-----

: - I N T E R V I E N E : -

En su calidad de Secretario del Consejo de Admi-
nistración de la empresa pública regional REGION DE
MURCIA TURISTICA, S.A., con domicilio social en Mur-
cia, calle San Cristobal número 6, inscrita en el
Registro Mercantil de Murcia al Tomo MU-8.027 y con
C.I.F. A-30348130.-----

Se encuentra especialmente facultado para este
acto por acuerdo de la Junta General de Accionistas

de la Sociedad, en su sesión de 10 de enero de 2001; certificado de dicho acuerdo expedido por el Secretario del Consejo de Administración don Arturo Manchado Garcia, aquí compareciente, con el Visto Bueno del Presidente del mismo el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megias Garcia, cuyas firmas legitimo, dejo unido a esta matriz.-----

Asímismo en dicho certificado aparece la firma a los efectos de notificación y aceptación del Ilmo. Sr. D. Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol, la cual legitimo.-----

Tiene, a mi juicio, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto,-----

- DICE Y OTORGA : -

Don Arturo Manchado Garcia, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos sociales adoptados por la Junta General de Accionistas de la entidad pública mercantil REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., en su sesión de fecha 10 de enero de 2001, cuyos acuerdos sociales



3P9400046



constan en el certificado que como antes se ha dicho ha quedado unido a esta matriz, dándose aquí por integramente reproducidos en honor a la brevedad.-----

En este acto, el señor compareciente, me hace entrega de los ejemplares de LA VERDAD y LA OPINION, de Murcia, ambas de fecha 14 de febrero de 2001, donde consta la publicación de la Junta y que mediante fotocopias legitimadas dejo unidas a esta matriz.-----

Hice las reservas y advertencias legales.-----

Leo al compareciente, por su opción, esta escritura, la encuentra conforme y firma conmigo, el Notario, que de conocerle y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de papel notarial, serie 3P., números 3970055 y el que tiene el presente, doy fe.-----

Firma y rúbrica del compareciente.-----

Signado: Carlos Peñafiel de Río.-----

Rubricado y sellado.-----

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Cultura

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

D. ARTURO MANCHADO GARCÍA, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil "**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**"; con cargo vigente e inscrito y domicilio social en Murcia, calle San Cristóbal, nº6 y C.I.F. A-30348130.

CERTIFICO

Que, según el libro de Actas de la sociedad, con fecha 10 de Enero de 2.001, figura un Acta, aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta y en la que se adoptaron por la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter universal, y al amparo de lo establecido por el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Nombramiento de Consejero en el Consejo de Administración de la sociedad.

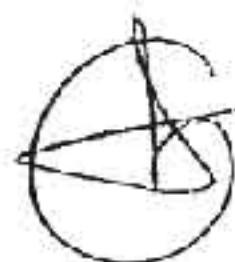
Habiéndose estructurado, recientemente, el Consejo de Administración de la sociedad Región de Murcia Turística S.A., en función de la adscripción a la Consejería de Turismo y Cultura, y dado que en el orden administrativo, la citada sociedad, deberá desempeñar diversas actuaciones relacionadas con la Consejería y con una cierta coordinación con las áreas administrativas de la misma, parece oportuno adscribir al Consejo de Administración de la sociedad, a título de vocal, al Secretario General de la Consejería.

Por tanto, y a propuesta del Presidente, la Junta General acuerda la ampliación del Consejo de Administración de esta Sociedad, mediante la incorporación, a título de vocal, del actual Secretario General de la Consejería de Turismo y Cultura.

Los datos personales del mismo son los que, a continuación se transcriben:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol. Mayor de edad, de nacionalidad española, casado, de profesión funcionario público, con domicilio en la ciudad de Murcia, Avda. Europa, 8, 2º A. Nacido el 29/11/58 y con D.N.I. 27.468.342-X.

36





3P9400047



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Cultura

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

D. Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol, presente en la reunión, acepta el cargo y hace las pertinentes manifestaciones de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y, en especial, ninguna de las establecidas en la Ley 12/95, de 11 de Mayo..

2º.- Propuesta de modificación y ampliación del Objeto Social de la Sociedad.

La Junta General acuerda, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación y ampliación del objeto social de la sociedad con la finalidad de que se contemple, de forma general, las distintas actividades en materia de gestión y promoción de todos los productos turísticos así como para que se de cabida en el mismo a actividades de formación. En tal sentido, el texto del artículo 2º de los Estatutos Sociales quedará redactado, en su caso, de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2º.-

La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo, en general, en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, para lo cual podrá valerse de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos. Para todo lo cual podrá valerse, para los fines antedichos, de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueren precisos. Gestión de sociedades mercantiles cuyo objeto social coincida con el de esta, mediante la participación en su accionariado y órganos de gestión; pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales con idéntico o análogo fin social, pudiendo actuar en este caso como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc, y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y



actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha Comunidad Autónoma.

La Sociedad tendrá asimismo por objeto la realización de actividades y servicios relacionados con la prestación de labores de formación, cursos y otras de índole didáctica en general que contribuyan a la promoción, desarrollo y especialización del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

(....)

4º.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Se acuerda facultar, indistintamente, a todos los miembros del Consejo de Administración de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que -uno cualquiera de ellos- comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos adoptados hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo asimismo, otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tales fines, incluyendo escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración.

Se aprueba, por la Junta General, la presente Acta en el mismo acto, en el ejercicio de su competencia, de acuerdo con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tras lo cual es firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta General, así como por el Secretario del Consejo de Administración de Región de Murcia Turística S.A., que actúa como Secretario de la Junta.

Asimismo, CERTIFICO:

1.- Que la referida acta fue aprobada a continuación de dicha reunión, por unanimidad y siendo firmada por todos los asistentes, incluyendo la firma del Secretario con el Vº.Bº. del Sr. Presidente de la Junta.



3P9400048



Región de Murcia
Consejería de Turismo
y Cultura

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA

2.- Que lo transcrito se corresponde con el contenido del acta, y que no contiene nada que lo modifique o limite.

Y a los efectos oportunos expido la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

En Murcia a 24 de Enero de 2.001.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García

EL SECRETARIO

Sr. D. Arturo Manchado García

A los efectos de notificación y aceptación:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol

PERSONAL

Naomi Campbell asegura que quiere ser madre

La supermodelo Naomi Campbell, de 30 años, reveló ayer que quiere ser madre y comenzar una familia con su adinerado compañero Flavio Briatore. En una entrevista a la revista *Elle*, la modelo manifestó que «es el momento adecuado» para cumplir ese deseo y que espera quedarse embarazada en los próximos doce meses. «Un día desearé tener hijos, cuando Dios lo quiera. Tengo 30 años y estoy contenta de no haber tenido niños aún, pero el próximo año estaré preparada», declaró la modelo. Añadió que «estoy más centrada sobre la dirección que quiero que tome mi vida y mis prioridades, y mejor situada que cuando era más joven, con lo que es el momento adecuado».

Claudia Cardinale vendió en el viñedo del Dalai Lama

Claudia Cardinale ha ofrecido de bella vendimia en el viñedo más pequeño del mundo, propiedad del Dalai Lama, en Furiol (cantón suizo de Valais). La famosa actriz italiana pudo con sus propias manos las tres uvas

cepas del viñedo antes de presidir la ceremonia de entrega del premio Furiol: un cheque de 20.000 francos suizos (algo más de 12.000 dólares). El cheque, que fue recogido por una pequeña tibetana, está destinado al Dalai Lama, líder espiritual y leste 1960 también temporal del Tibet, hoy en el exilio, quien lo dedicará a su vez a la escolarización de niños tibetanos. El importe del premio se obtiene del fruto de las tres cepas mezcladas con el de otros viñedos, que dan un total de 20.000 botellas de vino.

Dos ex-maestras, primer dúo femenino en cruzar la Antártida
La noruega Ann Bancroft y la estadounidense Liv Arnesen, ambas antiguas maestras, se convirtieron en el primer dúo femenino en cruzar la Antártida con un par de esquís. Las exploradoras finalizaron el hines su trayecto al llegar a la Plataforma de Hielo de Ross, después de 90 días de travesía en los que recorrieron unos 4.000 kilómetros. La última parte del camino fue «un camino al tener que arrastrar un trineo de 110 kilos de peso sobre nieve dura y les llevó más de nueve horas recorrer 20 kilómetros. Pese a la sufrida, Arnesen manifestó que era «un gran día para nosotras».



El regreso de Hopkins. Sir Anthony Hopkins ha hecho realidad su fantasía de Dalai porque ha tenido la oportunidad de interpretar papeles «impresionantes». «He tenido suerte porque me han ofrecido personajes interesantes en los que siempre he sido el solitario, el oscuro, el que nunca se queda con la chica y el malo, rol que es mucho más interesante que el del bueno», dijo ayer el centenario actor galés en la presentación de *Amistad*, la segunda entrega de *El silencio de los corderos*, que el próximo 23 de febrero se estrena en España.

REGION DE MURCIA TURÍSTICA S.A.

Plaza de Julián Romea, 4. 30001 Murcia

En la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal celebrada el día 10 de enero de 2001 se acordó ampliar el objeto social, que a partir de este momento será:

La Sociedad por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo, en general, en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, para lo cual podrá valerse de la explotación, gestión, cesión, arrendo, subarrendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos. Para todo o cual podrá valerse, para los fines antedichos, de las acciones y publicaciones, de difusión, de promoción turística, artística y de servicios complementarios del sector turístico, así como de la participación de su accionariado y órgano de gestión, pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales con carácter o análogo fin social, pudiendo actuar en este caso como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc., y en definitiva realizar con carácter general, cuantas actividades y actividades estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha Comunidad Autónoma.

La Sociedad tendrá asimismo por objeto la realización de actividades y servicios relacionados con la prestación de servicios de formación, cursos y otras de índole docente en general que contribuyan a la promoción, desarrollo y explotación del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Lo que se hace público a los efectos del art. 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 11 de enero de 2001

La verdad

http://www.laverdad.es e-mail: lectores@laverdad.es

Las apariencias engañan

Un virus que usa como anzuelo la imagen de la bella tenista rusa Anna Kournikova se extiende por los ordenadores de todo el mundo

COLPIS/NEP • SYDNEY
El Consejo Superior de Informática alertó ayer de la existencia de un virus que utiliza el correo electrónico para propagarse rápidamente, haciendo creer al usuario que ha recibido un fichero con una foto de la tenista Anna Kournikova, cuando en realidad se trata de un gusano que infecta su sistema.

El nuevo virus informático, muy similar al *LoveLetter*, que subió numerosos servidores en 2000, comenzó a extenderse por la Red a gran velocidad por Estados Unidos, Europa y Australia. El virus, del tipo *gusano*, actúa como un correo masivo, reenviándose a toda la lista de direcciones de cada usuario afectado y provocando el colapso de los servidores de correo de las empresas.



La tenista Kournikova participando en un pase de modelos.

LO QUE HAY QUE SABER

Cómo se produce el efecto nocivo: El virus se propaga cuando el usuario abre el archivo adjunto, que utiliza como anzuelo la imagen de la famosa tenista. Por el nombre del archivo, *AnnaKournikova.jpg*, el usuario podría pensar que está recibiendo alguna imagen de la joven rusa. Se recomienda no abrirlo y borrar el correo sin tocarlo. **Antídotos:** Este virus, como antes el *LoveLetter* y el *Landit*, están basados en las prestaciones que ofrece el programa Outlook Express, de Microsoft, que ha creado un parche con el que puede editarse la transmisión del virus y está disponible en <http://office.microsoft.com/2000/updates/updates/Outlook2k.asp>.

Además, por alguna razón desconocida, el virus obliga al ordenador a conectarse a la web de una tienda de ordenadores holandesa (<http://www.tyrbay.nl/>) cuando la fecha del sistema es del 26 de enero. La llegada del virus, denominado técnicamente *VBS/SM* y cuyo alias es *Kalamar.A*, a *Worm/Leet.O* y *Anna Kournikova*, obliga a extremar las precauciones con los mensajes de correo electrónico, explica en su página web el Consejo Superior de Informática (CSI), que recomienda actualizar de forma inmediata los sistemas antivirus de protección.

Incidente en España
La compañía de seguridad informática Panda Software —que informó al CSI del problema— recibió en unas horas unas cien incidencias en España del nuevo virus, al cual, según un portavoz de dicha compañía, no destruye información y su único objetivo es colapsar el correo electrónico. Panda Software también advierte de que en pocos días circula una nueva versión del famoso virus *Love You*, aunque «no se ha propagado aún mucho» y su impacto está siendo pequeño.

DOMINGO 18 FEBRERO

PLAZA DE TOROS MURCIA

VII FESTIVAL TAURINO PICADO

A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

colabora MUSEO TAURINO DE MURCIA

7 NOVILLOS-TOROS. 7

GONZALEZ PORRAS

PEPIN JIMENEZ

ENRIQUE PONCE

PEPIN LIRIA

VICTOR PUERTO

MORANTE PUEBLA

Y 1 NOVILLO para JORGE IBANEZ

VENTA DE LOCALIDADES:

El Corte Inglés, Juntas Locales de la Región de la Asociación Española Contra el Cáncer, Club Taurino de Murcia y Taquilla de la Plaza de Toros.

INFORMACIÓN:

Asociación Española Contra el Cáncer 968 26 45 88

Plaza de Toros 968 23 96 59 - Taquilla Plaza de Toros 968 23 94 05

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO Nº 2 DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL CABEZO CORTADO. (Exped. 04240P9).

El Alcalde-Presidente a la vista del acuerdo del Consejo de la Gerencia del pasado 2 de febrero de 2001 ha analizado, entre otros, el siguiente acuerdo: «Aprobar inicialmente el Proyecto Nº 2 de obras complementarias de las de urbanización del área urbana del Polígono Industrial del Cabezo Cortado».

Lo que se somete a información pública antes de proceder a su contratación por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrán conocer, al que se le da traslado, el mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sito en Plaza de Europa, s/n (junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 7 de febrero de 2001.

EL TITULO ALCAIDE DE URBANISMO.

ES COPIA DE SU MATRIZ; el mismo día de su otorgamien
to y para "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.", la li-
bro en cinco folios, serie 3P, números 9.400.045 y -
sus correlativos siguientes. Yo, el Notario, doy fe.



SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA - MURCIA

Por declaración liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondientes al presente documento, con número:

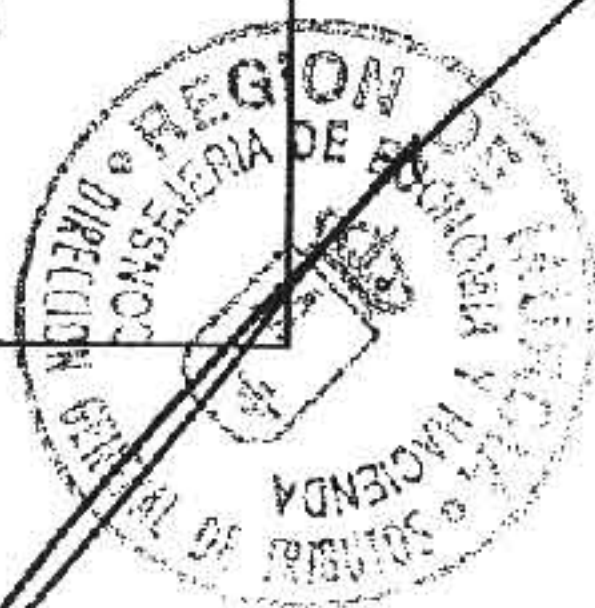
2001/MU/TR/11295

ha sido,

alegada la exención / no sujeción

por el sujeto pasivo. El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para la comprobación de la autoliquidación, así como de los hechos impositivos en el contenido y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones que procedan.

Murcia, a 26 de febrero de 2001
Por el jefe de la Sección



Registro Mercantil de Murcia CORREGIDOR PUEYO, 4 - 30007 MURCIA REGION DE MURCIA TURISTICA SA

DOCUMENTO : 1/2001/2.282,0 **DIARIO :** 91 **ASIENTO :** 348
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1592

LIBRO : 0

FOLIO : 3

SECCION : 8

HOJA : MU-8027

HOJA BIS:

INSCRIP.: 23

INS. BIS :

HONORARIOS (sin I.V.A.): 6014 Pts. (36,14 Euros) **N.FACTURA:**

MURCIA, 16 de Marzo de 2001

EL REGISTRADOR

Rivas Tm

